

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Mahonés.»
Para Barcelona con escala en Alendia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
De Barcelona y Alendia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

DISCURSO

leido en la sesion inaugural de la institucion libre de enseñanza por el Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola.

Señores: Humilde comienzo tienen todas las obras humanas, y la mas grande fábrica arquitectónica, buscando sólido asiento, sepulta en el seno de la tierra materiales destinados á sostener la pesadumbre de sillares que, en armoniosas líneas y ordenada simetría, excitan la admiracion de las edades mientras quedan olvidadas y para siempre ocultas á la percepcion de los sentidos las partes que dan vida y subsistencia á la construccion material reveladora del génio del artista. Hoy los aquí congregados por el comun sentir, y obedeciendo á la individual iniciativa, aunamos nuestros esfuerzos para dar principio á la realizacion de un pensamiento cuyo conjunto abarcamos con su grandeza, y que quizás á ninguno de los presentes sea dado contemplar en su completo desarrollo, pero que lleva en sí el atractivo de su bondad y la conciencia lo concibe y lo goza como realizado desde la base á su coronamiento.

Hombres de buena voluntad han asociado sus estudios y medios pecuniarios, para crear en nuestra patria la «Institucion libre de Enseñanza.» Como precursores de esta idea ha habido desde la segunda mitad del siglo que vivimos personas doctas, propagadoras de estudios importantes en Ateneos y Círculos erigidos en las principales ciudades, desde el momento en que la forma política del Estado consintió un grado de expansion que á la ciencia le fué negado, durante un período tristísimo de doscientos años, en el que la nacionalidad española se cuarteaba y derrumba en el abismo de la ignorancia, de la miseria y del descrédito. Pero aquellos esfuerzos aislados, dignos de justísimo aplauso, no cumpliendo ningun fin sistemático, eran como brillantes apariciones de los cometas en el espacio, que fijan nuestra atencion por contados dias y desaparecen de la vista no pre tándose á observacion y estudio continuado, para deducir leyes ciertas como las halladas para los cuerpos planetarios.

La «Institucion libre de enseñanza» tiene el feliz propósito de concentrar el estudio de la ciencia en sus diversos aspectos segun un orden y sér'e ascensional, desde los rudimentos que inicien al adolescente, hasta las especulaciones trascendentales que busca con afan el hombre versado en investigaciones profundas. Vana pretension seria el suponer novedad completa en tal empresa. Realizada está, y con gran provecho y formas adecuadas, en otras naciones que han tenido la dicha de gozar antes que nosotros condiciones de existencia de que todavía carecemos; empero para lograr semejantes condiciones, han pasado tambien tiempos de desventura y sufrimiento, para ellos históricos ya, cuanto para nosotros contemporáneos. Ni es tanta nuestra desdicha que mirando á lo pasado deba desalentarnos lo presente, cuando hay motivo para fortalecernos en la empresa acometida. Al alborar el siglo XIX contaba la Península española 10 millones de habitantes, y como cálculo incierto, aunque probable, presumen los estadistas que solo habia 300,000 personas que supiesen leer y escribir; es decir, que tres personas de cada 10,000 poseian únicamente ese instrumento de iniciacion científica. Trascurren los años con azarosa suerte hasta 1860, y el censo

entonces formado nos demuestra la existencia de 15.650,000 habitantes; entre los que saben leer y escribir solo 3 millones ó sea 20 de cada 100. En verdad que el despertar de nuestra patria muestra la vitalidad robusta de su naturaleza, y quizás á la hora presente, si nuevos datos se allegasen, la escala ascendente en las nuevas generaciones elevará la cifra proporcional á 30 por 100. Pero este hecho satisfactorio en sí limitando la relacion á nuestro pasado deplorable, ¡cuán triste, cuán vergonzoso es si extendemos nuestra mirada por el ámbito del mundo civilizado! En todas partes la mancha negra de la ignorancia enciérrese y circunscríbese en límites mas estrechos y la frente sonrojada se abatí cuando solo vemos cerca de nosotros á la Rusia y á la Turquía mientras envidiamos la distancia recorrida por todos los Estados Alemanes, la Bélgica, la Holanda y Suiza, y ni aun nos es dado salvar el espacio que nos separa de la Francia.

Importa mucho fijar la atencion en esta llaga social, y si vergüenza causa confesarla, la resolucion de combatirla crece al compás del conocimiento de su daño. Ignorancia hay inmensa, profunda, en todas las esferas de la vida, en todas las clases de la sociedad, en todos los resortes administrativos, en todas las manifestaciones del pensamiento como colectividad, como masa total, que obliga á rendir tributo de admiracion y respeto á los muy contados varones cuyo ingenio é instruccion son la excepcion afortunada de tan desdichada regla. No en balde durante los últimos treinta años, por remedio á tanta desventura, utilizando los escasos y dispersos elementos del saber algunos ilustres patricios, merecedores de eterna alabanza, fundaron establecimientos para formar maestros en las Escuelas Normales, dieron vida á los Institutos y reorganizaron las Universidades, donde emulando noblemente insignes profesores, han trasmitido y propagado abundante raudal de conocimientos sobre inteligencias jóvenes, afanosas de gozar la vida del espíritu.

Ese movimiento científico, patente, innegable, importantísimo, notadlo bien, señores, se desenvolvía en un país donde en 1860 solo habia veinte personas de cada ciento que supiesen leer y escribir, y de esas veinte bien puede asegurarse que mas de la mitad no alcanzaban á trasponer los rudimentos de la lectura y escritura. ¿Que debió acontecer? Un hecho constante que la sabiduria antigua trazó con buril indeleble: «Quidquid ignorant, scandalum dicunt.» Ochenta inteligencias rudas de cada ciento, empujadas por las escasamente instruidas en la lectura y escritura, se escandalizaron de lo que ignoraban y que divulgaban los iniciados por el movimiento científico de 1845. La verdad fué declarada sospechosa, y el Estado, que habia impulsado con sano criterio el estudio, entró en alarma, y cierta prensa, convirtiendo en especulacion industrial el grito de la ignorancia, atacó á algunos profesores como textos vivos, y comunicóse á la Iglesia la alarma del Estado.

Y la Iglesia y el Estado, que son una comunión de fieles y una comunión de ciudadanos, sufrieron necesaria, irremisiblemente, la influencia perniciosa y avasalladora de aquel ochenta por ciento de ignorancia, fascinado por el saber incompleto de los que se alucinaban con su pretendida suficiencia. Fué aquel un movimiento oscilatorio natural, y al considerarlo hoy objetivamente en lontananza, de-

bemos apreciarlo como evolucion indispensable para ulteriores fenómenos, que sin aquel estímulo no tendríamos ocasion de felicitarnos por su advenimiento. Las nuevas ideas con ardor propagadas, pero mal comprendidas y quizás exageradas, debieron producir y produjeron una reaccion en los encargados de la gestion social, y diéronse á cercenar doctrinas, limitar textos, suprimir enseñanzas, acallar voces elocuentes de maestros del saber, y como éste tuviese por entonces sólo un carácter oficial, ensayóse la impotente tarea de poner límites y vallas al océano de la ciencia. Vano intento que solo pudiera llevarse á termino resucitando todos los procedimientos, todo el sistema aplicado desde Isabel la Católica, y que las Córtes de Cádiz con inmarcesible gloria derrumbaron; titánico esfuerzo intentado para asaltar el olimpo de la ciencia, y victoria fácil para los que ocupaban su cumbre, puesto que el sol de la verdad deslumbra y acorrala á las salvajes falanjes que acometen tan loca aventura.

La libertad de la enseñanza, que se habia practicado y producido escándalo, era solo un hecho. La revolucion la convirtió en un derecho consignado en la Constitucion de 1869 y ratificado en la de 1876. Aun cuando la revolucion no hubiese producido otro cambio en nuestra manera de ser, aun cuando no fuésemos á ella deudores de otro beneficio, de otro resultado, debíamos darnos por contentos de su espíritu innovador, fase natural en la evolucion de de tan grande acontecimiento, los hombres que hoy lo representan, cuerdateamente inspirados, han sido conservadores en el recto sentido de la palabra y solo en este punto importantísimo; que si en otros de no menor valía han desfallecido, basta este, discretamente aprovechado (si decretos ó reglamentos no lo desfiguran y mutilan), para mejorar nuestro porvenir por la accion constante, eficaz é irresistible de la verdad que se impone á los mismos que la combaten. Y de ello es evidente muestra el cambio operado en elevados centros y regiones, donde el ambiente europeo respirado en estos últimos años ha producido el saludable efecto de mirar como propias y adecuadas, prácticas y maneras ántes rechazadas por la solemnidad y etiqueta importadas á esta tierra por el feudalismo de la casa de Austria.

Poseemos por tanto como un derecho la libertad de enseñanza. ¿Hay que dejarlo estérilmente consignado en la Constitucion? ¿Consentiremos que el desuso se convierta en argumento de su inutilidad, para que la ignorancia atrevida lo borre y pregone la ineficacia de su semilla arrojada en la tierra de España? Gravísima falta, culpa irreparable de nuestra parte fuera si, en posesion del derecho, no evitábamos la prescripcion que contra él se invocaria. Pongamos en obra cuanto al uso del derecho conviene. Usemos de él, no abusemos, aunque el dominio sea la facultad de usar y de abusar. Entremos resueltamente por el campo de la ciencia, ganosos de alcanzar la verdad en todas sus múltiples manifestaciones, con ánimo tranquilo y sereno por amor á la belleza, á la justicia y á la bondad que la verdad en sí misma contiene, sin propósitos de lucha, de invasion, de menosprecio para otras esferas de la actividad humana; ántes con el noble intento de cooperar á su desarrollo con recto criterio é influencia vivificadora, auxiliada por la accion tranquila y suave de los tiempos y de las generaciones, que se suceden, desconocedoras de antiguos hábitos, y alee-

cionadas con nuevo caudal de experiencias y desengaños.

(Concluirá.)

Correo de hoy.

Madrid 15 de noviembre.

No porque fuera cosa prevista ha dejado de causar impresion la manifestacion política á que ha dado lugar la funcion religiosa celebrada esta mañana en la iglesia de San Isidro. La propaganda ha sido tan activa que ha logrado el fin á que se encaminaba y al comenzar las honras aquel espacioso templo se hallaba completamente lleno por la multitud, hasta el punto de que hubo necesidad de cerrar las puertas para que no penetrasen mas personas. Las que quedaron fuera ocuparon durante la ceremonia un gran espacio de la calle de Toledo, calculándose el total de los de dentro y fuera en unas 3,000 personas.

En su mayor parte pertenecian á los partidos radical y posibilista, ó creian pertenecer; pues la masa general estaba constituida por esos elementos indeterminados, reflejo fiel del tradicional partido progresista que va donde lo llevan, sin darse razon de lo que quieren; pero no faltaban tampoco los gefes de aquellas colectividades, Castelar y Martos, Figuerola y Llano Persi, toda la flor y nata del radicalismo y republicanism relativo estaba allí: los constitucionales no asistian, pero con estrañeza se ha visto concurrir al duque de la Torre y sus íntimos, tomando asiento entre los dos personajes primeramente nombrados. No han faltado tampoco Topete y alguno que otro constitucional radicalizado, tales como Valera, Angulo, Fiori, Abascal, Cancio, Perez (don Zoilo) y algun otro, pero el referido partido, es decir, lo que constituye su representacion en las Córtes, empezando por Sagasta, se ha negado á asistir. En las tribunas se veia tambien á no pocas damas, entre ellas las duquesas de la Torre, Fernan Nuñez y Santoña, la condesa de la Almina, y marquesas de Lorregrosa y Ulagares.

La presencia del general Serrano y de sus amigos íntimos ha causado no solo estrañeza, sino asombro: despues de haberle aconsejado, segun dicen, el señor Sagasta que no concurriese a las exequias, su insistencia es considerada cuando menos como inconveniente. Hay quien le supone tan influido por elementos que hasta ahora no han tenido gran predicamento cerca de él que aseguran ha roto por completo con Sagasta; otros por el contrario afirman que no le ha llevado á la iglesia de San Isidro ningun espíritu político, y que en prueba de ello visitará tal vez mañana mismo á S. M. el Rey. Esto es lo que procede si no ha de desmentir el acto que llevó á cabo al descubrirse la conspiracion zorrillista y no me parece inverosímil que se verifique.

El hecho de que se trata es lo único que ha dado pábulo á las conversaciones del dia. En los pasillos del Congreso se ocupaban á primera hora algunos diputados del párrafo de la «Correspondencia» de anoche en que se hablaba de la opinion de algunos políticos respecto á la posibilidad de que España tomara parte en la guerra europea si llegaba á estallar; pero interpelado el presidente del Consejo manifestó su sorpresa por tal indicacion.

Los condes de París han llegado esta mañana de paso para Sevilla, y se han hospedado en palacio, cuyo mayordomo mayor señor duque de Sexto bajó á la estacion á recibirlos.

La sesion del Congreso se ha limitado á discutir el art. 1.º del proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal. A primera hora se dió lectura del proyecto restableciendo interinamente la ley

electoral provisional del señor Posada Herrera; consta únicamente de tres artículos que no exigen detallarse, y á decir verdad, no ha producido impresion muy favorable, pues se la cree un arma para poder disolver las Córtes en caso necesario. Creo, no obstante, que nadie piensa en semejante cosa, y que lo único de que se trata es de poder proceder á las elecciones en los muchos distritos que quedarán vacantes con la eleccion de senadores.—X.

Madrid 15 de noviembre.

Despues del incidente á que me referí en mi anterior correspondencia, ocurrió otro en la última parte de la sesion celebrada ayer por el Congreso, que se prolongó hasta las siete y media. Este último incidente, por mas que no sorprendiera á nadie, tiene verdadera importancia política, y por eso daré cuenta de él aunque en breves términos.

Continuando la discusion de los decretos de carácter legislativo que dieron diversos gobiernos ántes de que se abrieran las actuales Córtes, el señor Gamazo impugnó los que referentes á instruccion pública habia espedido el señor marqués de Orovio, y al hacerlo, aunque fuese contra su voluntad y su propósito, anunció la resolucio que él y sus amigos tenian de separarse de la mayoría de que hasta entónces habian formado parte.

El señor Herrera, que representa en el gobierno la fraccion á que el señor Gamazo pertenece, no podia dejar de intervenir en el debate, y lo hizo con el principal objeto de manifestar que la mayoría de los constitucionales disidentes estaba y continuaba estando al lado del gobierno, y que él no podia menos de dirigir una cortés despedida á sus antiguos amigos.

El señor marqués de Orovio defendió con templanza sus actos y el señor Gamazo insistiendo en atacarlos los señaló como una de las varias causas de la diferencia que separaba á sus amigos del gobierno actual. Fácil fué al señor Herrera demostrarle que aquellos decretos habian sido aprobados por los amigos del señor Gamazo cuando votaron la contestacion al discurso de la Corona; pero los disidentes centralistas tenian prisa de marcar su actitud de oposicion sistemática y aprovecharon esta ocasion aunque no les era muy propicia.

Pedido por algunos señores diputados que se votase por partes un dictámen que por cierto no las tiene, se consultó al Congreso si se accederia á esta peticion como establece el reglamento y en esta votacion tuvieron ya los centralistas el gusto de sumar sus votos con los de las oposiciones. Es de advertir que el señor Alonso Martinez que estuvo en la seccion hasta hora bastante avanzada se marchó ántes de la votacion, sin duda por conocer que se habia elegido por su alférez señor Gamazo una mala cuestion para dar sobre ella la batalla definitiva y tal vez para demostrar de un modo práctico que es arrastrado en su reciente actitud por sus amigos á quienes no puede contener.

En la sesion de hoy el señor ministro de la Gobernacion vestido de gran uniforme ha leído el proyecto de ley autorizando al gobierno para que ponga en vigor la ley electoral de 1863 que como se sabe establece la eleccion por circunscripciones y un censo de doscientos reales. Esta autorizacion tiene carácter interino, pues segun se dice en el preámbulo el gobierno nombrará una comision estra-parlamentaria que forme un proyecto de ley electoral que podrá someter el gobierno á las Córtes si lo cree conveniente.

Despues de este se han reunido las secciones para nombrar varias comisiones y ya cerca de las cuatro ha vuelto á abrirse la sesion pública para continuar la discusion del proyecto de reforma de las leyes

orgánicas, hablando en contra del párrafo 4.º del artículo 1.º el señor Parra, que á pesar de lo concreto del punto ha hecho un verdadero discurso de totalidad defendiendo las ideas absolutamente descentralizadoras y democráticas que ahora ostentan los constitucionales perdiendo así su carácter y condiciones de partido de gobierno, como en su discreta contestacion le ha demostrado el señor marqués de Trives, que acaba ya muy tarde su discurso, con el que yo termino esta abreviada noticia.—A.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 16 noviembre.

El «Diario Español» desmiente la noticia de la dimision del marqués de Molina.

Los condes de París marchan hoy á Sevilla.

El señor Valera, combatiendo el proyecto relativo á la resignacion de las facultades estraordinarias ha acusado al gobierno diciendo que si no considera vigente la Constitucion de 1869, menos debía considerar existente el decreto del 5 de Enero de 1874, y ha censurado la conducta del gobierno con el arzobispo de Granada en Roma.

Le ha contestado el Sr. Alarcon.

La «Gaceta» publica un real decreto indultando á la «Iberia»; varios nombramientos y ascensos del personal de aduanas: un proyecto de ley restableciendo la ley electoral de diputados á Cortes de julio de 1865, y creando una comision que estudie y proponga otra ley definitiva.

Las líneas telegráficas han estado interrumpidas.

Los diputados catalanes y algunos otros hacen gestiones con el objeto de que se conceda una indemnizacion al Sr. Bernis en vista de su desgracia y del esplendor que daba al arte dramático.

El señor Nuñez de Arce ha anunciado en el Congreso una interpelacion sobre el estado de la prensa.

El señor Sanchez Milla ha apoyado una proposicion referente al ferro-carril directo á Ciudad Real.

Se ha leído el proyecto de ley pidiendo las garantías de la nacion para el empréstito de Cuba.

El señor Rius y Tulet ha pronunciado un discurso sobre las leyes orgánicas, y le ha contestado el señor Villaverde.

El señor Albareda ha consumido el tercer turno sosteniendo el principio descentralizador. Le ha contestado el ministro de la Gobernacion sosteniendo la razon fundamental que habia en establecer la eleccion de los alcaldes tal como previene la ley.

El señor Danvila ha usado la palabra haciendo la apologia del partido moderado cuya influencia asegura es muy grande en la mayoría.

El proyecto de ley referente al empréstito de Cuba leído en el Congreso dice: «La nacion española garantiza eventualmente la amortizacion y los intereses de un anticipo de quince á veinte y cinco millones de pesos con destino á las atenciones en Cuba en el caso de que las rentas de la isla no fueran suficientes.»

En el Senado se ha aprobado en votacion ordinaria la ley sobre las garantías.

París 17 de noviembre.

MM. Caudordy y Bourgoing partirán mañana para ir á embarcarse en Brindis.

La Alemania se ha adherido oficialmente á la Conferencia.

Inglaterra y Rusia activan los preparativos militares.

Segun noticias de San Petersburgo, el ejército ruso está dispuesto á entrar en Turquía.

Marsella 16.

Inglaterra ha formado un ejército de Oriente que está dispuesto á embarcarse.

Rusia llamará anticipadamente la quinta de 1877.

La «Gaceta de Moscou» comentando el discurso

del Czar, declara que la causa que defiende la Rusia es santa.

Inglaterra se esfuerza en reanudar la conferencia para obtener garantías. Turquía rehusa la conferencia.

París 15.

El Senado ha fijado el 24 del corriente para la eleccion de dos senadores inamovibles.

Se ha fijado el día 25 para discutir la interpelacion de M. Belcastel sobre el discurso anti-religioso pronunciado en Tolon.

Monseñor Manning ha llegado á Roma.

Las correspondencias rusas indican que las garantías que exige la Rusia parecen inadmisibles.

París 16.

Telégramas de Inglaterra hablan de un próximo levantamiento en Polonia. Se han tomado medidas para reforzar el ejército del Vístula.

Son muy activos los preparativos de guerra en Rusia y en Turquía.

(«Diario de Barcelona.»)

Crónica Local.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca el remitido que el Sr. Archimedes Montanelli, director de orquesta en este Teatro, nos dirige y vá inserto en otro lugar de este número relativo á la opinion emitida por el célebre Maestro Gounod sobre el final del 4.º acto del «*Faust*.»

Nuestro compatriota el Presbitero don Juan Pons de Alayor, que ha tenido que optar entre la prebenda de canónigo de la Catedral de Ciudad-Real, con que fué agraciado últimamente, ó el destino de Director del Real Colegio de San Lorenzo del Escorial que desempeñaba, ha tomado ya posesion de la canongía fijando su residencia en dicha ciudad, despues de haber ingresado como caballero en la distinguida orden de Calatrava, por ser requisito indispensable para desempeñar las especiales canongías de aquella silla de jurisdiccion exenta, además de estar adornado con el grado mayor académico, pertenecer á una de las cuatro órdenes militares de Cataluña, Montesa, Santiago y Alcántara, cuyas cruces ostentan los canónigos en los habitos de coro, manto y sotana. Enviamos al señor Pons nuestra mas cumplida enhorabuena deseando disfrute muchos años la posesion de su prebenda.

En la mañana de hoy se ha dado parte al Juzgado de que en el almacén de los señores Taltavull Tomás y Estela se habia robado en monedas de oro y plata unas tres mil pesetas. Constituido en el acto el Juzgado referido al punto donde ha tenido lugar el robo, ha dado principio á las correspondientes diligencias con el fin de descubrir quien ó quienes sean los autores de tan inícuo delito.

Sabemos por conducto fidedigno que con esta fecha la Junta Directiva de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria, celosa siempre del bien estar de los pobres que ella socorre, ha oficiado al señor Subgobernador para que impida por medio de sus dependientes la mendicidad pública aquí prohibida ya que con ella se perjudican notablemente á dicha Asociacion, puesto que son muchos los suscritores que por esta causa han dejado de serlo y se teme sean mas los que en lo sucesivo lo hagan si á semejante abuso no se opone un pronto y eficaz remedio. Aplaudimos de veras este paso de la Asociacion de Beneficencia y esperamos del señor Subgobernador atenderá sus quejas, pues que con ello prestará un señaladísimo favor á la poblacion entera.

Las dos mujeres de que dimos cuenta en nuestro anterior número que recorrian las calles de esta ciudad por las noches infundiendo sospechas en las casas donde se presentaban, nos consta que en la mañana de hoy han sido puestas en el cuarto de detenidos por el cuerpo de orden público y á disposicion del señor Subgobernador.

Bien hecho.

En el vapor-correo «Menorca» ha llegado á esta D. Pedro Liberati, Capellan nuevamente nombrado del Batallon reserva de Heilin de guarnicion en esta plaza.

Con motivo de ser mañana los dias de S. M. la Reina madre habrá recepcion oficial en el palacio del Excmo. señor General Gobernador á las doce del dia: en los edificios militares ondeará el pabellon nacional; y en la Fortaleza de Isabel II se harán las salvas de ordenanza.

A las dos de esta tarde ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo Menorca procedente de Barcelona y Alcudia, con la correspondencia pública y 28 pasajeros.

Dicho buque emprenderá su marcha para los expresados puntos el lunes á las 8 de la mañana.

Los reverendos padres don Juan Ricart y don Pablo Alegret de la Compañía de Jesús mañana dan fin á la mision que por espacio de doce dias han ejercitado con grande empeño en el vecino pueblo de Villa-Cárlos.

TEATRO.

FUNCION PARA EL DOMINGO
19 DE NOVIEMBRE DE 1876.

2.º de Abono. 3.º Serie.

Se pondrá en escena la ópera seria en 5 actos del Mtro. Gounod titulada:

FAUST.

DIRIGIDA POR EL MAESTRO COMPOSITOR,
SIG. ARCHIMEDES MONTANELLI.

Se empezará á las 8.

Remitidos.

UNA CUESTION

SOBRE LA ÓPERA **FAUST** DE GOUNOD
RESUELTA POR EL AUTOR.

All' onorevole Signor Direttore del periodico
El Bien Público

Mahon 16 Nov. 1876.

Stimo: Signore,

Il disegno di rappresentare il *Faust* sulle scene di questo maggior teatro, non fu dapprincipio accolta favorevolmente dal pubblico. Si dubitava potesse avere una esecuzione che, anche modestamente, fosse degna del capolavoro dell' illustre Gounod. Infatti gli ostacoli si presentavano ad ogni piè sospinto, le difficoltà ardue ed interminabili sopraggiungevano sì che, per un momento, sembrò si dovesse deporre ogni pensiero; ma fù un sol momento, poiché la solerte impresa, desiderosa di far gustare ai suoi concittadini le bellezze di quella grandiosa partizione, sacrificò l' *interesse all' arte*, volendo realizzare la propria idea.

Tutto procedea a seconda, quando una questione artistica sorse ancora a turbarne i tranquilli lavori. —Essendo costume dei teatri di Spagna eseguire la *Scena della chiesa* dopo la *morte di Valentino*, voleasi da alcuni che ciò si praticasse anche qui: —mi opposi energicamente a questa idea imperciocchè

era per me irragionevole sacrificare al capriccio di chicchessia il sicuro effetto della morte di Valentino posta a finale *del' atto 4.º*

L' opera andó in scena preceduta da una critica sù questo argomento. Mi difesi quanto potei verbalmente, ma vedendo non bastare la mie parole a persuadere i miei contraddittori, decisi scrivere in proposito allo stesso Sigr. M.º Gounod che mi onoró di una cortesissima lettera che, unitamente alla mia invio a Lei egregio signore, pregandola farle pubbliche col mezzo del reputato periodico che Ella si lo devolmente dirige, essendo animo mio dar termine con ciò ad ogni questione.

Aggradisca ecc:

Di Lei devmo: obblig. servo.

Montanelli Archimede

Mtro. Concert: Dir: d' Orchestra.

Illustre Maestro:

Ieri sera 26 corrente andó in scena in codesto teatro il di Lei capolavoro **FAUST** che, come non era a dubitarsi, fu accolta entusiasticamente. In mezzo però agli applausi, che in gran coppia ci prodigó il pubblico cortese, non mancó la critica a battere il suo dente felino. Si discusse, si obbió molto, ma senza una soluzione felice e ben fondata. Si trattava né piu né meno se, la *Scena della chiesa* dovesse farsi prima o dopo la *morte di Valentino*.

Come maestro concertatore e direttore d'orchestra io non volli seguire l' uso generalizzato in Ispagna di eseguire la *Scena della chiesa* dopo la *morte di Valentino*, e ciò prescindendo dallo svolgimento del dramma, ma guardandolo dal lato degli effetti musicali che possansi ritrarre dalla *morte di Valentino* posta a finale del quarto atto.

Per la disposizione dei pezzi, mi attenni adunque scrupolosamente alle edizioni in italiano, per canto e piano, stampate a Milano e Parigi, é ciò perchè convinto di avere ottenuto tre cose: dato un svolgimento piu veritiero all' azione drammatica: ottenuto in fatto, maggior plauso nella *Scena della chiesa*, separando così due pezzi di carattere tanto serio: finalmente, se io non erro, indovinata l'intenzione dell' illustre autore.

Se ciò sia conforme il vero, é quanto Ella soltanto, egregio maestro, può decidere, e spero che vorrá farlo con un suo cortese scritto, aderendo così al desiderio mio e di molti egregi cittadini.

Voglia perdonarmi il disturbo che Le arredo ed aggradisca con tutta stima i sensi della piu alta considerazione.

Devmo: obbligo. servo,

M.º Montanelli Archimede.

Mahon I. B. 27 Ottobre 1876.

All illustre Maestro Sigr: Carlo Gounod, Parigi.

S. Cloud 4 Nbre. 1876.

Monsieur le maestro:

J'ai reçu ce matin votre lettre du 27 Octobre; je me hâte de vous adresser ma réponse aux questions contenues dans cette lettre.

L'ordre dramatique observé par Goëthe exige que la scène de la *mort de Valentin* précède la scène de l' *Eglise*, et c'est ainsi que j'ai moi-même conçu mon ouvrage. Cependant, certaines considérations de mise en scène ont fait intrevestir cet ordre; et aujourd'hui, au Grand Opéra, c'est la *mort de Valentin* qui termine le quatrième acte: on y trouve l'avantage d'une fin d'acte avec des masses musicales, au lieu d'une scène à deux personnages!... Je n'ai plus d'opinion à ce sujet: les deux versions sont possibles, et je crois que toutes les deux ont du bon: musicalement parlant, j'aime mieux finir l'acte par la *mort de Valentin*: en finissant par la scène de l' *Eglise*, on est plus conforme à Goëthe.

Je vous engage donc à laisser les choses comme vous les avez faites.

Recevez, monsieur le maestro, mes remerciements les plus empressés.

Ch. Gounod.

Maestro Arch. Montanelli, Mahon.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Ciudadela 12 noviembre de 1876.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Una vez que V. tuvo á bien participar á los lectores de ese periódico la inauguración de nuestra Congregación de San Luis Gonzaga, que en union de algunos de mis amigos he cooperado á iustalar en esta con el único y esclusivo objeto de facilitar la instruccion á la juventud ciudadelana é infundir en la misma las saludables máximas del Evangelio, medio el mas apropósito y eficaz para cristianizar la generacion que viene, bueno es que se dé tambien publicidad al solemne y tiernísimo acto que acaba de tener lugar, y que ha sido la admiracion de cuantos lo han presenciado.

Hoy debió ser verdaderamente un dia de tristes recuerdos al par que de inmensa alegría para los que han concurrido á la funcion religiosa é imposición de medallas á los jóvenes, que en el mes de agosto último nos reunimos por primera vez para reorganizar la Asociación de San Luis disuelta en octubre de 1868. El solo pensamiento de la estincion de tan benéfica Sociedad, y del bien que hubiera podido producir en los ocho años en que ha permanecido como muerta, hacia derramar lágrimas á muchos de los fieles que se han congregado esta tarde en la iglesia de San Agustin para asistir á tan imponente ceremonia, mientras se congratulaban de ver á un considerable número de jóvenes que, prostrados á los piés de un sacerdote católico y consagrándonos al servicio de Dios, prometíamos vivir cristianamente é imitar la pureza de la Virgen María y del angélico San Luis.

Designado este dia para la primera imposición de medallas con motivo de haber recibido por la mañana todos los asociados la Santa Comunión, y despues que un repique de campanas habia anunciado que iba á darse principio á la funcion, se empezó el acto por el rezo del Santo Rosario. Luego salió al altar el director espiritual de la Congregación vestido con roquete y estola blanca; el secretario ha leído despues en alta voz los nombres de los que habíamos terminado los tres meses de prueba que prescribe el reglamento, y puestos de rodillas en el presbiterio, llevando todos una vela encendida, se ha entonado el himno *Veni Creator Spiritus*. Acto continuo el señor director nos ha dirigido una breve exhortacion, recordándonos, lo que significa la imposición de las medallas y la obligacion que tenemos en lo sucesivo de vivir cristianamente y con toda pureza de alma y cuerpo imitando á la Purísima Virgen María y á nuestro patron San Luis. En seguida uno de los aspirantes, á nombre de todos ha hecho el acto de consagración leyendo la fórmula que para estos casos previene el Ritual de la Congregación aprobado por nuestro dignísimo Prelado, á la que ha contestado el señor director recibiéndonos como congregantes, y haciéndonos participantes de las indulgencias, favores y privilegios de que goza nuestra Congregación. Despues uno á uno, segun el mismo orden como habíamos sido llamados, nos acercábamos al señor director y arrodillados á su presencia hemos besado la medalla que nos imponia diciendo: *Accipe signum Congregationis ad corporis et animæ defensionem, ut divinæ bonitatis gratia, et ope Mariæ Matris tuæ æternam beatitudinem consequimerearis. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.* Mientras se verificaba la imposición de medallas se ha cantado el *Magnificat* y los nuevos congregantes, luego de tenerla puesta, nos hemos dirigido al presidente de la Congregación, quien en representacion de los individuos de la Junta directiva nos ha dado á todos el ósculo de paz y fraternidad, habiendo terminado el acto con un solemne *Te-Deum*.

Tal es la suscita reseña que me he propuesto hacer de la funcion que en este momento acabamos de celebrar, á la cual ha asistido una numerosa concurrencia, y que no dudo ha impresionado á muchos, sobre todo á los padres de los jóvenes, que nos hemos cobijado bajo la bandera del angélico San

Luis, al vernos tan decididos á seguir los religiosos principios aprendidos en nuestra infancia, y despreciar todo lo que sea hostil á la Iglesia Católica, en cuyo seno queremos una y mil veces vivir y morir.

Un Congregante.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 16 de Noviembre 1876.

EFECTOS PUBLICOS.	Queda	
	dinero.	papel.
Títulos al portador del 3 p. S con-		
solidado interior.	12'07 1/2	12'12 1/2
Id. id. exterior, emi-		
sion 1867	12'60	12'70
Subvenciones.	21'25	21'35
Bonos.	58'75	59'00
Banco de Barcelona.	109'50	110'00
Ferrocarril de Barna. á Francia.	50'05	50'35
Ferrocarril de Tarragona Martorell y Barcelona.	72'00	72'25
Ferrocarril de Zarag. á Pamplona y Barcelona.	31'50	33'50
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza.	66'75	67'00
Ferrocarriles de Barcelona á Gerona.	00'00	00'00
Ferrocarril de Barcelona á Francia por Figueras.	54'25	54'50
Ferrocarril del Grao á Almansa y las de Almansa á Valencia y Tarragona.	25'75	26'00
Ferrocarril de Córdoba á Málaga.	17'00	18'25
Ferrocarril de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	9'35	9'65

CAMBIOS.

	dinero.	papel.
Londres 90 dias fecha.	48'50	
París 8 » vista.		5'05 1/2
Marsella. 8 » »		5'05 1/2
El 3 p. S interior quedaba á las 10 y media de la mañana de ayer viérnes á 12'07 dinero y 12'10 1/2 papel.		

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Máximo, obispo y santa Eufasia, mártir.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata en S. Francisco.

En la iglesia de San José mañana concluyen las solemnes Cuarenta Horas que la espiritual Asociación Josefina dedica anualmente á su gran Patriarca; S. D. M. se espone á las 7 y luego la misa de comunión con actos de preparacion y accion de gracias; misas á las 10 y 11 meditada. Por la tarde á las 2 1/2 rosario, meditacion y estacion al Smo. Sacramento; á las 4 1/2 el solemne ejercicio propio del dia 19 despues sermon por el Dr. Francisco Cardona pbro. y se da fin con la bendicion y reserva con «Tan tum ergo» y «Genitori» á voces.

En S. Francisco mañana tiene lugar el anual y solemne aniversario en sufragio de los hermanos Terciarios difuntos, á las 7 1/2 misa y comunión general. Por la tarde despues de la corona á Maria Purísima visperas y maytines de difuntos.

En las Concepcionistas por la tarde despues de visperas hará el panegirico de los Santos Cosme y Damian D. Antonio Orfila pbro.

Santo de mañana.

Santa Isabel, reina de Hungría, viuda.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 18.

Para Barcelona con resina berg gta. «Profeta» c. don

Estéban Alzina, con 10 trips. y dos pas.

Para Ciudadela con lastre paillebot «Caballo» p. Martin Pons, con 6 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 48 minutos de la mañana.

—Pónese á las 4 horas, y 42 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 9 y 51 minutos de la mañana.

—Pónese á las 6 y 12 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 17.—5'40 t.

Mahon 18.—5'35 m.

El señor Castelar combate el nombramiento de Alcaldes: declárase liberal autoritario.

Existen preparativos militares en Inglaterra y en Rusia.

El periódico El Times confía que la cuestion de Oriente se arreglará con la conferencia de las potencias.

Témese una insurreccion en Polonia.

Interior, 12'20.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon

Hago saber: que el dia veinte de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado á la venta y remate, siendo la postura competente, de la casa sin número comprendida entre las marcadas con los números treinta y cinco y treinta y siete de la calle de Santa Eulalia de esta ciudad, propia de la menor Margarita Salom y Ponsetí, bajo el tipo de dos mil pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito y del pregonero público; pues así lo tengo mandado en el espediente de su referencia. Dado en Mahon á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Para vender.

Lo está un cercado llamado VIÑA VELLE de Toraxer distrito de Villa-Cárlos de cabida de unas 3 y media barcillas sembrado;

Y un crédito de mil pesetas ó sean 300 libras al 3 p. S de la deuda antigua del Ayuntamiento de Mahon.

Para su ajuste dirigirse á D. Rafael Portella y Inglés calle de las Moreras 34.

Nodriza.

Una que desearia hallar colocacion; en esta Imprenta informarán.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.